

TUS BENEFICIOS NO SE VAN DE VACACIONES

¡tú sí!



Esta temporada con Tarjetas Banco Pichincha
GANA EL VALOR DE TUS CONSUMOS.
Revisa tu voucher y si aparece la palabra ***GANÓ**, tu compra será gratis.

HAY MÁS QUE NÚMEROS EN TU VOUCHER.
Cada vez que usas tus tarjetas Banco Pichincha tienes más oportunidades.



REGLAMENTO DE CAMPAÑA PROMOCIÓN VOUCHER GANADOR (VISA-MASTERCARD PREMIUM/PRÁCTICA)

Todos los clientes y/o tarjetahabientes que participan en esta promoción, aceptan desde ya todas las condiciones contenidas en este reglamento.

OBJETIVO:

Premiar a los tarjetahabientes Banco Pichincha por sus consumos realizados del 10 de enero al 15 de marzo del 2018, en establecimientos de líneas de negocio participantes, con la devolución del valor de la compra realizada hasta un monto de USD 300 (trescientos dólares de los Estados Unidos de América) bajo las condiciones que se detallan en el presente reglamento.

Vigencia.- participan los consumos realizados del 10 de enero al 15 de marzo del 2018 en cualquier establecimiento de las líneas de negocio participantes.

LÍNEAS PARTICIPANTES:

- 1) Hoteles
- 2) Restaurantes
- 3) Líneas Aéreas
- 4) Repuestos y Talleres
- 5) Gasolineras

¿QUIÉNES PARTICIPAN?

a) Participan personas naturales, titulares principales y adicionales de las tarjetas de crédito Banco Pichincha Visa – Mastercard Práctica y Premium, que realicen consumos corrientes y/o diferidos iguales o superiores a \$10,00 (diez dólares de los Estados Unidos de América), hasta un monto de \$300,00 (trescientos dólares de los Estados Unidos de América) en los establecimientos de las líneas de negocio participantes, dentro del periodo de vigencia de la promoción, de acuerdo a las condiciones y términos del presente reglamento.

b) Pueden participar los clientes principales que se encuentren sobregirados en su cupo, pero que se encuentren al día en pagos; es decir, no presenten más de un (1) día en mora desde la fecha límite de pago presentado en el último estado de cuenta previo al sorteo.

c) No participarán en la campaña las tarjetas que se encuentren en boletín de cartera y pérdida, que mantengan el status de bloqueo indefinido o se encuentren canceladas para su uso.

d) No participan en la campaña las tarjetas corporativas ni tarjetas personales que cuenten con el plan de recompensas Latam Pass o Miles.

CONSIDERACIONES GENERALES:

¿EN QUÉ CONSISTE LA DEVOLUCIÓN DEL VALOR DE SU COMPRA?

En cada establecimiento participante y cada cierto número de clientes, el sistema de Banco Pichincha C.A. escogerá aleatoriamente a los ganadores a los cuales se les devolverá el valor de su consumo bajo la figura de nota de crédito acreditado en la tarjeta de crédito Banco Pichincha del cliente ganador.

El monto de la devolución no podrá sobrepasar los USD 300 (trescientos dólares de los Estados Unidos de América).

En caso de que un consumo ganador exceda el monto señalado, se devolverá el monto del consumo hasta el rubro indicado en este párrafo.

MECÁNICA:

a. Todos los consumos corrientes y/o diferidos igual o superiores a \$10,00 (DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), hasta un monto de \$300,00 (TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), que realicen los clientes de Banco Pichincha C.A. en los establecimientos participantes con tarjetas de crédito Visa/Mastercard Banco Pichincha Premium y Práctica, dentro del periodo del 10 de enero al 15 de marzo del 2018, participan en la devolución del valor de su compra.

b. La asignación de los ganadores se realizará aleatoriamente de manera automática por el sistema de Banco Pichincha C.A.

c. La información del ganador, así como el cumplimiento de todos los parámetros establecidos en el presente reglamento, será validada internamente por Banco Pichincha C.A. previo a la entrega del premio. En caso de cumplir con las condiciones señaladas en este Reglamento, la nota de crédito se verá reflejada en la tarjeta del cliente en un plazo no mayor a 48 horas contadas a partir de la adjudicación del premio.

d. Banco Pichincha C.A. tendrá derecho de realizar fotografías de los clientes ganadores y de publicarlas junto con sus nombres, a través de los medios que considere apropiados para efectos de transparencia de esta promoción, lo cual es conocido y aceptado por los clientes participantes.

De considerarlo apropiado, Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de modificar las condiciones y restricciones para la presente promoción, en cualquier tiempo, lo cual se pondrá en conocimiento de todos los participantes por los mismos medios en que se comunicó esta promoción.

OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN:

- La simple participación en este concurso implica la aceptación de estos términos y condiciones en su totalidad y el criterio interpretativo de Banco Pichincha C.A., en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, Banco Pichincha C.A. quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

- No podrán participar en esta promoción:

a) Accionistas, directores, colaboradores de Banco Pichincha C.A.

b) Cónyuges, hijos, padres y demás personas que vivan a expensas de los individuos indicados en el literal anterior.

c) Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.

